

ACTA NÚMERO 1

Reunidos **D. CESAR CONTRERAS GAYOSO, D. JOSÉ MARÍA GIL DE SANTIVÁÑEZ Y D. MIGUEL ÁNGEL MEDIERO HERNÁNDEZ**, en el día de hoy a las 10:00 horas en la sede la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF quedan constituidos tal y como preceptúa el artículo 12.1 del Reglamento Electoral vigente como Junta Electoral.

Se encuentran igualmente presentes, el Secretario de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF, **D. LUIS ÁLVAREZ DE BOHORQUES** quien actúa como Secretario de esta Junta conforma al artículo 11.5 del citado Reglamento y el Asesor Jurídico de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF, **D. JUAN GUERRERO-BURGOS Y PEREIRO** quién actúa como asesor de esta Junta en cumplimiento del artículo 11.6 del referido Reglamento.

Se acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- La designación como Presidente de la Junta Electoral a **D. CESAR CONTRERAS GAYOSO**.

SEGUNDO.- En caso de ausencia de alguno de los miembros de la Junta Electoral, el criterio para su sustitución será el siguiente:

1. **D. Carlos Rodolfo Lavilla**
2. **D. Luis Urquijo Rubio**
3. **D. Javier Álvarez-Rendueles**

Los presentes acuerdos pueden ser objeto del recurso estipulado en la letra c) del artículo 63 del Reglamento Electoral ante el Tribunal Administrativo del Deporte, si bien deberá presentarse - artículo 64 del mismo reglamento - ante esta Junta Electoral, en el plazo de **dos días hábiles a partir del siguiente a la fecha de notificación**.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto recursos, los acuerdos o resoluciones serán firmes.

En Madrid, a 6 de noviembre de 2014.